



UNIVERSIDAD DE SUCRE  
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESOLUCIÓN N° 169 DE 2014

**“Por medio de la cual se homologa una asignatura a una estudiante del programa de Ingeniería Civil que se acogió al nuevo plan de estudios 2012”**

El Consejo de Facultad de Ingeniería de la Universidad de Sucre, en uso de sus facultades legales y,

**CONSIDERANDO:**

- Que el Consejo Académico aprobó el nuevo plan de estudios para el programa de Ingeniería Civil, según Resolución N°. 80 de 2011;
- Que el Comité Curricular del programa de Ingeniería Civil, elaboró la tabla de equivalencias de los dos planes de estudios respectivos;
- Que la estudiante **GREY VANESSA ORTIZ CURE**, identificada con el código 93110909614 Solicitó homologación de la asignatura Estadística Aplicada cursada y aprobada en el antiguo plan de estudios, cumpliendo con los requisitos exigidos y en consecuencia;

**RESUELVE:**

- Artículo 1º Aprobar la homologación de la asignatura de la estudiante **GREY VANESSA ORTIZ CURE** de acuerdo con la tabla de equivalencias del programa y al estudio realizado para tal fin, así:

PLAN DE ESTUDIO ANTERIOR			NUEVO PLAN DE ESTUDIO			
Asignatura	Créditos	Nota	Asignatura	Código	Créditos	Nota
Estadística Aplicada	3	4,5	Estadística Aplicada	20222117041111	3	4,5

- Artículo 2º Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los Veintisiete (27) días del mes de enero de 2014

(Original firmado)  
**HERALDO ALVIZ SANTOS**  
Presidente

(Original firmado)  
**ALBERTO TATIS MONTES**  
Secretario Ad hoc